INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

CL-0440 "TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN "

PROCESO DE EVALUACIÓN: Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá aprobar **todos y cada uno de los resultados de aprendizaje** los cuales representan un porcentaje de la nota final del módulo según la tabla siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE		Ponderación sobre el total del curso	U. T
RA.1	Procesa textos alfanuméricos en un teclado extendido aplicando las técnicas mecanográficas.	**20%**	**1**
RA.2	Instala y actualiza aplicaciones informáticas relacionadas con la tarea administrativa razonando los pasos a seguir en el proceso	**7%**	**2-3**
RA.3	Elabora documentos y plantillas manejando opciones de la hoja de cálculo tipo	**25%**	**7-8**
RA.4	Elabora documentos de textos utilizando las opciones de un procesador de textos tipo.	**25%**	**5-6**
RA.5	Realiza operaciones de manipulación de datos en bases de datos ofimáticas tipo.	**12%**	**9-10**
RA.6.	Integra imágenes digitales y secuencias de vídeo, utilizando aplicaciones tipo y periféricos en documentos de la empresa	**3%**	**11**
RA.7	Elabora presentaciones multimedia utilizando aplicaciones específicas.	**3%**	**7**
RA.8.	Gestiona el correo y la Agenda Electrónica manejando aplicaciones específicas.	**5%**	**4**
		100%	

1. Instrumentos de evaluación.

Para la Evaluación Continua Formativa se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Prueba objetiva de operatoria de teclados**: Se realizará una prueba de velocidad y manejo del teclado al finalizar cada una de las evaluaciones. Consistirá en la copia sin mirar al teclado y con los dedos posicionados correctamente de un texto de 4-5 minutos de un texto proporcionado por la profesora. El alumno realizará dos veces dicho texto y entregará para su evaluación aquel que considere más favorable.

b) **Actividades de clase/casa**: Consistirán en realización completa de ejercicios prácticos de cada una de las unidades de trabajo, de las actividades de refuerzo proporcionadas por la profesora que entregará en diferentes formatos: respuestas en un formulario, documentos de texto, elaboración de vídeos, etc. y la tarea final propuesta con el resultado de aprendizaje abordado en cada unidad de trabajo. Los alumnos deberán llevar un archivo al día con todos los documentos, actividades y trabajos que van realizando para los distintos supuestos. A través de estos documentos se evaluará la resolución del supuesto, orden, limpieza, hábito de trabajo y capacidad para elaborar documentos técnicos e informes. Los alumnos deben entregar las actividades en tiempo y forma requeridos.

c) **Prueba objetiva de cada unidad de trabajo**: consistirán en ejercicios prácticos de cada uno de las unidades de trabajo, salvo en el bloque de informática básica y sistema operativo Windows y Redes, que podrá incluir además preguntas tipo test y preguntas de respuesta corta. En el resto de unidades de trabajo, estas pruebas tendrán las siguientes pautas:

- Aplicación de las técnicas y métodos vistos en cada unidad y solicitados en cada ejercicio.
- Aplicación correcta en los ejercicios de las técnicas funciones explicadas en cada unidad (tablas, correspondencia, funciones, etc.).
- Presentación de documentos, diseño, orden y limpieza.

8.2 Instrumentos de calificación.

Este módulo consta de dos bloques diferenciados que se imparten a lo largo de todo el curso, por un lado, la parte de operatoria de teclados y por otro, la parte de ofimática. Habrá que superar por separado las dos partes, con mínimo de 5 en cada una de ellas.

a) Prueba objetiva de operatoria de teclados que supone un **20%** sobre la nota total. Se llevará a cabo con el programa MECANET. Este apartado se calificará mediante una prueba de velocidad teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Calificación	**10**	**9**	**8**	**7**	**6**	**5**	**4**	**3**	**2**
PPM 1ª Evaluación	250	175	160	140	125	**100**	75	60	40
PPM 2ª Evaluación	250	230	210	190	170	**150**	130	110	90
PPM 3ª Evaluación	300	275	260	240	225	**250**	175	160	140

Por tanto, se deduce que para superar esta parte se exigirá:

- En la 1ª evaluación se exigirá que los alumnos alcancen 100 pulsaciones por minuto con un margen de error del 3%.
- En la 2ª evaluación se exigirá a los alumnos que alcancen 150 pulsaciones por minuto con un margen de error del 2%.
- En la 3ª evaluación los alumnos deben alcanzar las 250 pulsaciones por minuto con un margen de error de 1%.

La parte de **ofimática** que supone un **80%** compuesta a su vez por:

b) Actividades de clase/casa que supone un **25%** de la nota.

c) Pruebas objetivas de cada unidad de trabajo que supone un **75%** de la nota.

Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá aprobar todos y cada uno de los resultados de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje se considerará aprobado cuando la nota del mismo sea igual o superior a 5 aplicando una escala de 1 a 10. Si uno de los resultados de aprendizaje es menor de 5, la nota máxima en la

evaluación será de 4, hasta recuperar la parte suspensa. La ponderación de cada resultado de aprendizaje y cada criterio de evaluación se rige por criterios de peso y tiempo de dedicación a los contenidos.

Para calificar al alumno/a en una evaluación, se obtendrá la media aritmética entre los resultados del aprendizaje trabajados durante el trimestre. Para obtener la calificación de cada resultado de aprendizaje se calculará la media aritmética entre las actividades de clase/casa del trimestre ponderado por un 25%, más la media aritmética de las pruebas objetivas que se realicen en cada evaluación ponderado al 75% y se añadirá la nota de la prueba de operativa de teclados ponderada al 25%.

La calificación global de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará mediante una escala numérica entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las que sean iguales o mayores que 5, de manera que no se procederá al redondeo en la parte decimal.

En el caso de que una evaluación aparezca suspensa porque la nota media ponderada no llegue al 5, deberán recuperarse todas las pruebas o partes que tengan una calificación inferior a 5 para que al hacer la media correspondiente entre todas ellas se llegue a esa calificación.

Cuando en un trimestre no se trabajen todos los resultados de aprendizaje, se repartirá el peso de los no trabajados proporcionalmente entre los sí trabajados para obtener la nota de cada evaluación.

La calificación final ordinaria del módulo se obtendrá de la aplicación del peso porcentual de cada resultado de aprendizaje sobre las notas obtenidas. Aprobará el módulo quien obtenga una nota final igual o superior a 5 puntos. En este caso se procederá al redondeo en la parte decimal de manera que siempre que sea dicha parte igual o superior a 0,85 se redondeará al entero siguiente.

En el caso de que un/a alumno/a sea sorprendido copiando en un examen o ejercicio, se considerará esa prueba o parte suspensa con una calificación de cero puntos. Se estará a lo dispuesto en el RRI y otros documentos institucionales de centro para las ausencias a los exámenes.